

**Registro de Valuadores de Activos Muebles e Inmuebles, Otros
Activos y Garantías de Créditos de las Instituciones
Supervisadas**

Renovación de la Inscripción de Persona Natural

Nombre del Solicitante: _____

Nombre de Apoderado Legal: _____

Las personas naturales, para renovar su inscripción en el Registro, deberán presentar ante la Comisión, solicitud adjuntando la siguiente documentación:

No.	Requisitos (Artículo 19, Normas para el Registro de Valuadores de Activos Muebles e Inmuebles, Otros Activos y Garantías de Créditos de las Instituciones Supervisadas)	Cumple	
		Si	No
1	Presentación de solicitud treinta (30) días calendario, anteriores al vencimiento de la inscripción.		
2	Solicitud formal, por intermedio de su apoderado legal.		
3	Declaración Jurada autenticada por notario de conformidad con el Anexo 1 de las presentes Normas.		
4	Boleta de la Tesorería General de la República (Forma TGR-1).		
5	Constancia o certificación de: 5.1 No tener antecedentes penales, cuya fecha de emisión no debe ser mayor de seis (6) meses previos a la presentación de la solicitud de renovación.		
	5.2 Estar solvente con el colegio respectivo, cuya fecha de emisión no deberá ser mayor de dos (2) meses previos a la presentación de la solicitud de renovación.		
6	Informar si han ocurrido cambios en su domicilio, teléfonos, contratación de personal técnico y modificaciones en el equipo, vehículo y otros recursos para la realización de los trabajos de valuación.		
7	Copia de currículum vitae con las últimas actualizaciones (si aplica) y copia del currículum vitae de las nuevas contrataciones de personal técnico (si aplica).		
8	Cuadro resumen de los activos valuados y valores estimados en los últimos tres (3) años, detallando los nombres y teléfonos de las personas o empresas a las que se ha brindado sus servicios como valuador, de conformidad con el Anexo 3 de las presentes Normas.		



Gerencia de Protección al Usuario Financiero Departamento de Registros Públicos



MARJORIE FUENTES
OFICIAL DE REGISTRO

MARÍA ERLINDA LANZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
REGISTROS PÚBLICOS

30 de septiembre 2022